



GIAM-V-00081

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
CONSTANCIA ACLARATORIA**

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 02 de Junio de 2021, se expidió constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-00685, en la cual se consagró lo siguiente:

“El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la Resolución VSC No 000485 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, proferida dentro del expediente HFQL-12, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD Y SE FACULTA PARA INICIAR LOS TRÁMITES JUDICIALES DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NOS. 012-14119, 012-31742 Y 012-75256, INMUEBLES QUE COMPONEN EL LOTE DENOMINADO “LA ISLA” UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA L5660005 (5660)- RMN HFQL-12, fue notificada electrónicamente a la Representante Legal de la Sociedad INDUSTRIAL CONCRETO S.A.S., en fecha 11 de Noviembre de 2020 como se evidencia en Constancia de Notificación Electrónica CNE-VCT-GIAM-00994, al Señor LUIS BERNARDO MOLINA YÉPES, en calidad de Representante Legal de la Sociedad BODEGAS Y CONSTRUCCIONES MY S.A.S., mediante aviso No. 20212120730531 de fecha 29 de Marzo de 2021, entregado el 09 de Abril de 2021, a la Sociedad GEN INMOBILIARIA S.A.S., mediante aviso No. 20212120730511, de fecha 29 de Marzo de 2021, el cual fue entregado el 09 de Abril de 2021, y a la Doctora TATIANA AMAYA GALVIS, en calidad de apoderada del Señor LUIS BERNARDO MOLINA YÉPES, mediante notificación electrónica de fecha 22 de Enero de 2021, quedando ejecutoriada y en firme la mencionada resolución el 23 DE ABRIL DE 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo no se presentó recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa.”

No obstante, una vez revisado el expediente, se constató que el Señor **LUIS BERNARDO MOLINA YEPES**, interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución VSC 485 motivo por el cual se **DEJA SIN EFECTO** la Constancia de Ejecutoria CE-VCT-GIAM-00685, como quiera que a la fecha no se ha agotado la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los Dos (2) días del mes de Junio de 2021.



JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: María Camila De Arce